

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las mismas condiciones que la primera subasta, si bien servirá de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 2000, a las diez treinta horas; esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, cuyas prevenciones serán de aplicación en la tercera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 4. Vivienda de la planta alta, piso primero, puerta primera, de la casa sita en el polígono «Sant Joan Despi», en el término municipal de Sant Just Desvern, denominado bloque o escalera A, con frente a una calle sin nombre, si bien actualmente está señalada con el número 1 de la avenida Generalitat; de superficie 84 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal el del total edificio, con dicha calle, mediante vuelo de restante terreno común; izquierda, entrando, vuelo rampa de acceso a la entidad número 1, planta sótano; derecha, vivienda puerta segunda de esta misma planta, y fondo, escalera y su rellano, por donde tiene entrada, y vuelo de restante terreno común. Coeficiente: 4,17 por 100, con relación a la escalera, y 3,50 por 100, en cuanto al total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, al tomo 2.061, libro 94 de Sant Just Desvern, folio 6, finca 6.676, inscripción octava.

Tasación para subasta: El tipo inicial en la subasta a celebrar se fija en siete millones doscientas tres mil ochenta y nueve pesetas (7.203.089).

Dado en Esplugues de Llobregat a 24 de noviembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria, Pilar Gil Torremorell.—10.621.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Ángeles Tapiador Beracoechea, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 88/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Ibercaja, contra don Manuel Álvarez Castellano y doña Orenca Calzas Parrilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2884,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 80. Vivienda número 1, de la casa sita en la calle La Fuente, portal número 5, hoy calle La Vega, 10, en Fuenlabrada (Madrid). Está situada en la primera planta alta del edificio. Mide 72 metros 4 decímetros cuadrados. Se distribuye en «hall», cocina, terraza, estar-comedor, baño y tres dormitorios. Linda: Al frente, tomando por éste su puerta de entrada, con rellano de acceso, patio de luces y vivienda número 3; derecha, entrando, con vivienda número 2; izquierda, con vivienda número 2, que tiene su entrada por el portal señalado con el número 6, actualmente número 12, y fondo, con proyección de espacios libres de la finca. Cuota: 0,72 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.113, libro 51, folio 128, finca 8.023, inscripción primera. Tipo de subasta: 8.305.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 15 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Tapiador Beracoechea.—El Secretario.—10.716.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Rosa Rodríguez Jackson, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 527/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Alejandro Montero García, contra doña Amparo López Pastor, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 9 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 27060000170527/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de abril de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Sita en Fuenlabrada, calle Leganés, número 65, 9.º A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.205, folio 53, finca 2.663 duplicado, proveniente a su vez del folio 150 del tomo 1.071, libro 17, finca 2.663.

Valoración: 10.600.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 3 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Rosa Rodríguez Jackson.—El Secretario.—10.649.

GAVÀ

Edicto

Doña Fátima Peláez Rius, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gavà,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 183/1997, se sigue juicio ejecutivo, en reclamación de 385.558 pesetas de principal y 130.000 pesetas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, a instancia de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Michel Gásquez Seglar, los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado al deudor, que a continuación se relaciona, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta